

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Rad. No.20001.31.10.001.2018-00159-00

Valledupar, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Póngase en conocimiento de la demandante, el escrito presentado por el demandado, que vista a folio 97.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC
OFICIO No 0993

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR		
En	ESTADO No <u>077</u> de fecha	
<u>21/05/19</u>	se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.	
SERGIO CAMPO RAMOS Secretario		